INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 33/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 23/2015

SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

San Lorenzo, 19 de agosto de 2015.-

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la LCO Nº 23/2015 "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la contratación del servicio de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, en las que solicitan los Servicios de Impresiones.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución Decanato Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución N° 2 del 17 de julio de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 23/2015, para los "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago de los Servicios se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1281/2015** del rubro 260 Fuente de Financiamiento 30 – Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas que incluye a la Casa Matriz, filiales y CAES totaliza la suma de G. **185.000.000.-** (guaraníes ciento ochenta y cinco millones) – **Plurianual**. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Oferta para los Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y CAES, en el portal de la DNCP, desde el 21 de julio al 10 de agosto de 2015. El número de ID es el N° **289502** y el número de expediente virtual es el 320620. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) SALPA S.R.L. b) Frigon SA c) Graficentro, d) Artes Gráficas Vamgraf e) AGR Servicios Gráficos.

5. Adendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda N° 1, en la cual se incluyó en el formulario N° 09 documentaciones consideradas útiles para evaluar las capacidades técnicas y la experiencia de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura **N° 36/2015;** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 11 de agosto de 2015 a las 10:00 hs. Del presente llamado participaron las siguientes firmas:

N°	Empresas	Precio Unitario
1	AGR SA SERVICIOS GRÁFICOS	Gs. 136.220.- (guaraníes ciento treinta y seis mil doscientos veinte).
2	ARTES GRAFICAS VISUAL	Gs. 129.000.- (guaraníes ciento veinte y nueve mil).
3	NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 318.500.- (guaraníes trescientos diez y ocho mil quinientos)

La transcripción de las ofertas de las empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los servicios.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta CD los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación.

En la apertura de sobres se presentaron (3) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **AGR SA SERVICIOS GRAFICOS**
- **ARTES GRAFICAS VISUAL**
- **NEMPRE PRODUCCIONES**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado del cual se concluye cuanto sigue, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

	AGR SA Servicios Gráficos	Artes Gráficas Visual	Nempre Producciones
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Todos los datos de las empresas oferentes, fueron verificadas en la Base de la Función Publica y en la SINAR, concluyéndose que todas están en condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** es la más económica a los intereses de la institución.

Determinada la oferta con el precio más bajo y la capacidad legal, se procedió a evaluar la experiencia y la capacidad técnica de la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL**, concluyéndose que la empresa no se ajusta a lo solicitado en el PBC en la Sección II-Criterios de evaluación y requisitos de calificación IAO 36 Inc. b.1 que indica "Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo como mínimo 5 años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia", puesto que la firma se constituyo en fecha 25 de febrero de 2011, no cumpliendo con los años de experiencia solicitado en el PBC, razón por la cual la oferta no podrá ser considerada pasándose a evaluar la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma AGR SA Servicios Gráficos.

Una vez determinada la segunda mejor oferta, se procedió a analizar la experiencia y la capacidad técnica de la firma **AGR SA Servicios Gráficos**, del cual se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

Evaluada la capacidad legal, la determinación del precio más bajo, la experiencia y la capacidad técnica se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la empresa cumple con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Situación Financiera Indicadores				
Oferentes	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
AGR SA SERVICIOS GRÁFICOS	1,039292157	0,604010799	0,237197494	Cumple

Determinada la oferta con el precio más bajo, la capacidad legal, la capacidad financiera, la experiencia y la capacidad técnica y de suministro, se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de cada uno de los ítems sobre la base de las muestras solicitadas por nota en fecha 17 de agosto, dichas muestras fueron verificadas conjuntamente por el Comité de Evaluación quienes han informado cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	AGR SA. Servicios Gráficos
1	**Revista "Avances Planificación Estratégica 2010-2014"**	Full Color Tamaño: cerrado 21 x 28,5 cm Papel Tapa: Ilustración brillo de 250 gr Papel Tripa: Ilustración brillo de 115 gr Cantidad de Páginas: 60 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Brillo	Cumple
2	**Revista "Planificación Estratégica 2015-2019"**	Full Color Tamaño cerrado: 21 x 28,5 cm Papel Tapa: Ilustración brillo de 250 gr Papel Tripa: Ilustración brillo de 115 gr Cantidad de Páginas: 60 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Brillo	Cumple
3	**Revista "Población y Desarrollo - Primer Semestre 2015"**	Full Color Tamaño cerrado: 18 x 25 cm Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr Papel Tripa: Ilustración Mate de 90 gr Cantidad de Páginas: 120 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Mate	Cumple
4	**Revista "Población y Desarrollo - Segundo Semestre 2015"**	Full Color Tamaño cerrado: 18 x 25 cm Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr Papel Tripa: Ilustración Mate de 90 gr Cantidad de Páginas: 120 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Mate	Cumple
5	**Revista "Programa de V Congreso"**	Full Color Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr Cantidad de Páginas: 40 Encuadernación: A caballo	Cumple

Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	AGR SA. Servicios Gráficos
6	**Revista "Código de Ética"**	Full Color	Cumple
		Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm	
		Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr	
		Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr	
		Cantidad de Páginas: 40	
		Encuadernación: A caballo	
7	**Revista "Protocolo de Buen Gobierno"**	Full Color	Cumple
		Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm	
		Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr	
		Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr	
		Cantidad de Páginas: 40	
		Encuadernación: A caballo	
8	**Revista "Actividades 2015"**	Full Color	Cumple
		Tamaño cerrado: 21 x 28,5 cm	
		Papel Tapa: Ilustración Brillo de 250 gr	
		Papel Tripa: Ilustración Brillo de 115 gr	
		Cantidad de Páginas: 110	
9	**"Tarjetas y Sobres"**	Producto: Tarjetas Dípticas	Cumple
		Tamaño Abierto: 21 x 30 cm - Cerrado: 21 x 15 cm	
		Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr	
		Encuadernación: Doblado	
10	**Agenda de Fin de Año**	Producto: Agenda Tipo Libro con 12 separadores de 4	Cumple
		Full Color	
		Tamaño cerrado: 19 x 26 cm	
		Papel Tapa: Ilustración Mate pegada por Jumbo de 1200 gr	
		Papel Tripa: 136 páginas Obra de 90 gr	
		Cantidad de Páginas: 200	
		Papel P/ Otros: 60 páginas para separadores y guarda ilustración mate de 200 gr	

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Empresas	Documentos Legales	Especificación Técnicas	Experiencia	Capacidad Técnica	Situación Financiera
AGR SA Servicios Gráficos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: (i) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°23/2015 "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio a la firma AGR SA Servicios Gráficos, en la modalidad de Contrato abierto por un monto máximo de **G.185.000.000.-(guaraníes ciento ochenta y cinco millones),** y un monto mínimo de G. **92.500.000.- (guaraníes noventa y dos millones quinientos mil)**, correspondiente a los **ejercicios fiscales 2015 y 2016**, atendiendo a que el llamado fue realizado en forma **Plurianual.**

Al ejercicio fiscal 2015 corresponde aplicar un valor mínimo de **Gs. 60.000.000.-** (guaraníes sesenta millones) y un valor máximo de **Gs.120.000.000.-** (guaraníes ciento veinte millones) y al ejercicio fiscal 2016 aplicar un valor mínimo de **Gs 32.500.000-** (guaraníes treinta y dos millones quinientos) y un valor máximo de **Gs. 65.000.000.-** (guaraníes sesenta y cinco millones). A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.

Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario
1	**Revista "Avances Planificación Estratégica 2010-2014"**	Full Color	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	12.350
		Tamaño: cerrado 21 x 28,5 cm					
		Papel Tapa: Ilustración brillo de 250 gr					
		Papel Tripa: Ilustración brillo de 115 gr					
		Cantidad de Páginas: 60					
		Encuadernación: Fresado					
		Tapa Plastificada: Prolam Brillo					

Item	Descripción	Especificación Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario
2	**Revista "Planificación Estratégica 2015-2019"**	Full Color Tamaño cerrado: 21 x 28,5 cm Papel Tapa: Ilustración brillo de 250 gr Papel Tripa: Ilustración brillo de 115 gr Cantidad de Páginas: 60 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Brillo	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	12.350
3	**Revista "Población y Desarrollo - Primer Semestre 2015"**	Full Color Tamaño cerrado: 18 x 25 cm Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr Papel Tripa: Ilustración Mate de 90 gr Cantidad de Páginas: 120 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Mate	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	22.750
4	**Revista "Población y Desarrollo - Segundo Semestre 2015"**	Full Color Tamaño cerrado: 18 x 25 cm Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr Papel Tripa: Ilustración Mate de 90 gr Cantidad de Páginas: 120 Encuadernación: Fresado Tapa Plastificada: Prolam Mate	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	22.750
5	**Revista "Programa de V Congreso"**	Full Color Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr Cantidad de Páginas: 40 Encuadernación: A caballo	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	2.900
6	**Revista "Código de Ética"**	Full Color Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr Cantidad de Páginas: 40 Encuadernación: A caballo	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	5.850
7	**Revista "Protocolo de Buen Gobierno"**	Full Color Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr Cantidad de Páginas: 40 Encuadernación: A caballo	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	5.850
8	**Revista Actividades 2015**	Full Color Tamaño cerrado: 21 x 28,5 cm Papel Tapa: Ilustración Brillo de 250 gr Papel Tripa: Ilustración Brillo de 115 gr Cantidad de Páginas: 110	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	23.270
9	**"Tarjetas y Sobres"**	Producto: Tarjetas Dípticas Tamaño Abierto: 21 x 30 cm - Cerrado: 21 x 15 cm Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr Encuadernación: Doblado	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	1.400
10	**Agenda de Fin de Año**	Producto: Agenda Tipo Libro con 12 separadores de 4 Full Color Tamaño cerrado: 19 x 26 cm Papel Tapa: Ilustración Mate pegada por Jumbo de 1200 gr Papel Tripa: 136 páginas Obra de 90 gr Cantidad de Páginas: 200 Papel P/ Otros: 60 páginas para separadores y guarda ilustración mate de 200 gr	UNIDAD	1	UNIDAD	AGR S.A.	26.750
		TOTAL					**136.220**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como más bajo, ajustándose a los requerimientos de la institución.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité para el ejercicio fiscal 2015, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP N° 1281/2015,** y al Programa Anual de Contrataciones N° **289502,** en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Es nuestro informe.

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. C.P. Derlis Lugo
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Prof. Dr. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Jefe Dpto. de Contrataciones
FCE - UNA